



# *H. Cámara de Diputados de la Nación*

*"2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"*

## **PROYECTO DE DECLARACIÓN**

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

### **DECLARA:**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo autorice con urgencia la habilitación de los respectivos protocolos para las congregaciones religiosas a los efectos de poder realizar las prácticas de sus cultos y ritos conforme se realizan otras actividades con mínimos aforos en lugares cerrados y en lo que respecta a las normas que se habilitan para reuniones en lugares abiertos. Denegar el derecho de profesar y practicar un culto en conjunto a su comunidad, conforme la Constitución Nacional en sus artículos 14 y 20 en donde se consagra el derecho de profesar libremente el culto, y en cumplimiento de protocolos establecidos a tales efectos, es limitar el ejercicio regular de un derecho inalienable y por ende una afectación irremediable a la vivencia religiosa tan necesaria en momentos tan difíciles como los que estamos viviendo.

*Autora: Gisela Scaglia.*

*Coautores: Federico Angellini, José Nuñez*



# *H. Cámara de Diputados de la Nación*

*"2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"*

## Fundamentos

Sr. Presidente:

Según la segunda Encuesta Nacional sobre Creencias y Actitudes religiosas en la Argentina (noviembre de 2019 Conicet - CEIL), demuestra que más del 80% de los argentinos presentamos una clara adscripción a una creencia religiosa, lamentablemente esta información no ha sido considerada al momento de dictar las nuevas restricciones en el marco del aislamiento decretado por el Poder Ejecutivo Nacional a través del Decreto de Necesidad y Urgencia 287/2021.

Llegamos al día de hoy, después de un año de aislamiento, en que se sucedieron en distintas etapas y de a poco se fueron abriendo distintas actividades y se establecieron protocolos para poder asistir a diversos lugares. Pero nunca se reparó en los valores espirituales y trascendentes que conforman la vida cotidiana de nuestro pueblo y que se expresan en creencias, prácticas de culto y ritos sagrados de distintos credos, en algunos casos con milenarias tradiciones.

Para una gran parte de nuestra población, el estado emocional depende de su relación y expresión religiosa. Es más, muchos de nosotros proclamamos que la práctica de nuestros credos no es una actividad esencial, sino una necesidad vital. Los sentimientos espirituales en el pueblo son tan importantes como la vida misma, por ello las religiones se abren al semejante y crean valores morales y éticos, fomentan la paz, el bien común, construyen espacio de diálogo, comprensión y tolerancia respetuosa ante otras creencias, y, cuando las circunstancias son adversas, como sucede durante la pandemia que padecemos, se hace más visible la necesidad de reencontrarse con nuestras creencias.

Las organizaciones religiosas han colaborado para paliar los efectos de la pandemia realizando donaciones económicas, de material sanitario o de alimentos. Se han enviado suministros de desinfección y alimentos a las áreas afectadas. Surgieron iniciativas para ofrecer escuchas psicológicas o acompañamiento a personas que se encontraban solas durante el aislamiento. También se pusieron a disposición de las autoridades civiles edificios religiosos para su uso como albergues u hospitales improvisados.

Desde las distintos cultos religiosos se ha llevado adelante la implementación de protocolos que garanticen la presencialidad de los creyentes con los cuidados que la situación que estamos



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

*"2021-Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein"*

viviendo requiere. La no autorización de continuar con la presencialidad con las normas que ya fueron autorizados pone en riesgo el pleno ejercicio del derecho de libertad de culto.

En un comunicado de los Obispos de la Provincia de Santa Fe que se dio a conocer el 12 de mayo del corriente año, expusieron: *"En todo este tiempo, nuestras comunidades cristianas han aprendido a cuidarse cumpliendo con todos los protocolos sanitarios, siendo muy respetuosas de los mismos. Por ejemplo: la reducción de la capacidad de asistentes a nuestros templos, el distanciamiento y la ventilación en edificios que por su arquitectura son amplios y espaciosos, hemos sumado otras medidas como quitar el saludo de la paz en la Misa, el agua bendita en los ingresos al templo, solo por citar algunas.*

*Estas nuevas restricciones parecen desconocer este valioso esfuerzo de nuestro pueblo, imponiendo condiciones que dificultan aún más la participación de los fieles en todas las actividades religiosas. Sumar restricciones, no es la solución que nuestro pueblo espera y necesita para crecer en la responsabilidad personal y social."*

Como sociedad no podemos desconocer la importancia de las prácticas de las creencias religiosas y lo importante que puede ser para aquellas personas que practican las distintas religiones, es responsabilidad del Estado garantizar que se cumplan las medidas de bioseguridad para evitar o minimizar la propagación del COVID-19, de algo estamos todos seguros cerrar, prohibir, impedir hoy no es el camino que garantice el éxito.

En atención a los fundamentos, se solicita a los pares acompañar el presente proyecto de declaración.

***Autora:*** Gisela Scaglia.

***Coautores:*** Federico Angellini, José Núñez